

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1026

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 170 de la sesión ordinaria del día lunes 10 de octubre de 2016.....	4	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10	10
Orden del Día.....	13	13
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	17	17
Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz.....	18	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	1	1
Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate.....	18	18
Quórum deliberatorio.....	19	19
Lectura del Orden del Día.....	19	19
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	19	19
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	19	19
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.....	20	20
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	21	21
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	21	21
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	22	22
Quórum decisorio.....	22	22
Lectura proposiciones referentes al Orden del Día.....	22	22
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.....	22	22
Aprobación del Orden del Día (sin modificaciones).....	22	22
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	22	22
Segundo Aprobación de actas.....	22	22
Referencia actas de Plenaria número 158 y 160 de 2016.....	23	23
Referencia de constancias relacionadas con las actas a considerar.....	23	23
Intervención del honorable Representante Nevardo Enciro Rincón Vergara.....	23	23
Aprobación de actas de Plenaria número 158 y 160 de 2016.....	23	23
III. Expediente comisión de investigación y acusación.....	23	23
Expediente número 1611 (Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.....	23	23
Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauricio Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza).....	23	23
Sesión reservada.....	23	23
Se levanta sesión reservada.....	23	23

	Págs.
1. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones</i>	23
Referencia impedimento honorable Representante Mauricio Gómez Amín (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos).....	23
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles.	24
Constancia que honorable Representante Mauricio Gómez Amín, no participa en discusión del Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos.....	24
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	24
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	24
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	24
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	24
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos - Proposición de archivo honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés - Negada).....	25
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos-).....	26
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	26
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	27
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	27
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos - Proposición informe de ponencia - Aprobada).....	27
Lectura proposición artículo 1º - honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos)..	28
Lectura proposición título - honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos)..	29
Lectura proposición artículo 3º - honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Iván Darío Agudelo Zapata y otros (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos).	29
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos - Proposiciones sin aval - Negadas).	30
Aprobación articulado con proposición avalada (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos-). Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado-Cobro por Reconexión Servicios Públicos-).....	31
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado -Cobro por Reconexión Servicios Públicos. -).	31
2. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, <i>por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones</i>	31
Referencia impedimento honorable Representante Raimundo Elías Méndez Bechara (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara -Fomento a la Ciencia-).	32
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara -Fomento a la Ciencia-).....	32
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara -Fomento a la Ciencia-).....	32
Lectura proposición artículo 2 honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara -Fomento a la Ciencia-).	32
Aprobación articulado con proposición artículo 2 honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara -Fomento a la Ciencia-).....	32
Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara - Fomento a la Ciencia-).....	32
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara - Fomento a la Ciencia-)	32
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata	32
3. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, <i>por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 28</i>	

	Págs.
<i>de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.</i>	1
Referencia proposiciones de: aplazamiento del honorable Representante Santiago Valencia González y nombramiento de subcomisión del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas-).	33
Referencia al nombramiento de subcomisión (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas-).	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.	33
Dirección de la Presidencia, Óscar Hernán Sánchez León.	33
Referencia a solicitud de aplazamiento honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas-).	34
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.	34
Apertura del registro Proposición de aplazamiento honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas)	34
Suspensión de la votación solicitud de aplazamiento honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas)	34
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara - Áreas Metropolitanas-)	34
4. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.</i>	34
Aprobación de la suspensión del debate (Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara -Entrenador Deportivo-).	34
5. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.</i>	34
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara -Medidas de Protección de la Familia)	34
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	35
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara - Medidas de Protección de la Familia).	35
Lectura proposición artículo 3 honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón, Silvio José Carrasquilla Torres y otro (Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara - Medidas de Protección de la Familia)	35
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara -Medidas de Protección de la Familia)	35
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara -Medidas de Protección de la Familia)	35
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.	35
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.	36
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	36
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.	36
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	36
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.	37
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.	37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	37
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.	38
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.	38
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.	38
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.	39
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	39
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.	39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	40
Anuncio de proyectos.	40
Cierre.	40
Publicación de proposiciones.	40
Publicación de constancias.	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 170 de la sesión ordinaria del día lunes 10 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día lunes 10 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 2:16 p. m. e iniciando a las 2:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a	10/10/2016 02:16:00 p.m.
Asistencia finaliza a	10/10/2016 06:31:10 p.m.

Resultados Totales

Presente	137
Absent	28

Resultados Individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:39:17 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:38:59 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:25:38 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:09:16 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:31:17 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:00:34 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:09:16 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:19:42 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:53:09 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:18:41 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:18:27 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:37:03 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:06:31 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:32:22 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:36:44 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:24:49 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:16:29 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:17:54 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:05:53 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:45:59 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:16:31 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:16:42 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:48:09 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:04:45 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:16:08 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:41:19 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:02:23 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	06:14:21 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:21:15 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:38:28 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:17:29 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:57:23 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:35:12 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:24:27 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:37:44 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:25:09 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	02:31:02 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:22:43 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:42:52 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:08:23 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:06:38 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:19:14 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	06:01:46 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadia	0034L	03:46:19 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:10:42 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:17:56 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:40:51 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:07:33 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:24:06 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:16:15 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:09:33 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:22:06 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:19:18 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:49:27 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:26:13 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	04:55:38 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:51:25 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:53:03 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:11:23 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:30:10 p. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	03:17:00 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	02:24:11 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:31:13 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:44:48 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:23:12 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:19:52 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:28:23 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:16:27 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:21:19 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:17:38 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:42:58 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:10:24 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:17:29 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:15:21 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:48:38 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:55:42 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:26:08 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	04:36:32 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	05:24:00 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:17:09 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:19:46 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:26:10 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:45:16 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:00:53 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:52:04 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:21:46 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:52:44 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:24:07 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:07:15 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:41:24 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:49:45 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:34:23 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:49:06 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:51:47 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:41:57 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:41:46 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:28:54 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:04:44 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:41:21 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:51:39 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:38:47 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:57:15 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:49:26 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:36:52 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	02:40:56 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:49:14 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:34:39 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	02:37:19 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:09:34 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:42:25 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:01:31 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:47:06 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:03:09 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	06:04:13 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:52:43 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:10:58 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:19:06 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:01:22 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:15:45 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:16:27 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:25:27 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:06:53 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:04:52 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:55:58 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:34:37 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:23:09 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:59:29 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:52:36 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:43:16 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:05:08 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:45:22 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:55:32 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:49:32 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:53:48 p. m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	03:34:38 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	04:55:13 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:17:29 p. m.	-
Ausente				
	Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Fabio Raúl Amin Sáleme	0053L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

SbSG.2.1-0716-16

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 10 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **lunes 10 de octubre de 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amin Saleme Fabio Raúl

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castillo García Nancy Denise

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuello Baute Alfredo Ape

Cure Corcione Karen Violette

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 García Gómez Juan Carlos
 García Rodríguez Alexander
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 López Flórez Inés Cecilia
 Penagos Giraldo Hernán
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Salazar Peláez Mauricio
 Sierra Ramos Fernando
 Tous de la Ossa Eduardo José
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Total Representantes con excusa:

Veintiséis (26)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Osorio Botello Héctor Javier

Total Representantes sin excusa:

Dos (2)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
2. Registro de Votación 0010. Proposición de archivo honorable Representante Ciro Rodríguez y otros (6 folios).
3. Registro de Votación 0002. Informe con que termina la ponencia. (6 folios).
4. Registro de Votación 0004. Proposiciones sin aval. (6 folios).
5. Excusas 26 (41 folios)

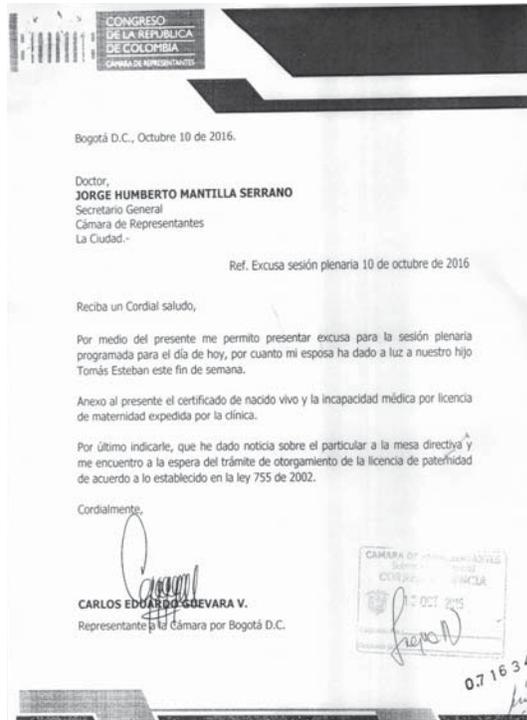
C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría

Total Folios anexos: 72

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Amín Saleme Fabio Raúl;
 Barrera Rueda Lina María;
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
 Castillo García Nancy Denise;
 Castillo Suárez Fabián Gerardo;
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo;

Guerrero Montaña Nicolás Daniel;
 Guevara Villabón Carlos Eduardo;
 López Flórez Inés Cecilia;
 Penagos Giraldo Hernán;
 Salazar Peláez Mauricio;
 Sierra Ramos Fernando;
 Tous de la Ossa Eduardo José;
 Velásquez Nieto Olga Lucía;
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2 4 2 1 DE 2016
(6 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos;" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el 8 al 17 de octubre de 2016, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
(6 OCT. 2016)

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2 4 2 3 DE 2016
(6 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para atender la invitación cursada por Universal Peace Federation a participar en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, le es aplicable el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, para que atienda la invitación cursada por Universal Peace Federation y participe en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia de la Honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
(6 OCT. 2016)

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2 4 2 2 DE 2016
(6 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para atender la invitación cursada por Universal Peace Federation a participar en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, para que atienda la invitación cursada por Universal Peace Federation y participe en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
(6 OCT. 2016)

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2 4 2 7 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos;" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, mediante oficio de fecha octubre 08 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su ineludible presencia

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO SIERRA RAMOS para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FERNANDO SIERRA RAMOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
(10 OCT. 2016)

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2426 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio radicado el 06 de octubre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por el día lunes 10 de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, por el día diez (10) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO para que se ausente de sus funciones congresales por el día diez (10) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

071654

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2363 DE 2016
(04 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresales entre el 10 y el 14 de octubre del año en curso, en razón de su participación en el **16º Encuentro Internacional de Educación Inicial y preescolar: Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Inclusión y Atención a la Diversidad**, a realizarse en Monterrey, Nuevo León, México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el catorce (14) de octubre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, para que participe en el **16º Encuentro Internacional de Educación Inicial y preescolar: Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Inclusión y Atención a la Diversidad**, a realizarse en Monterrey, Nuevo León, México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

071656

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2428 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación 2016, para los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

071655

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2429 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ, mediante oficio de fecha octubre 06 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones convocadas para los días 10 y 11 de octubre, por motivos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

071653

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2430 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN PENAGOS GIRALDO**, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días lunes 10 y martes 11 de octubre, debido a diligencias personales

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuanto en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1500/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN PENAGOS GIRALDO**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN PENAGOS GIRALDO** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNÁN PENAGOS GIRALDO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

071658

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2432 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor **Juan Pablo Álvarez Mosquera**, funcionario de la Sección de Gestión, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2016, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA** ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora **Nancy Denise Castillo Garcia** por el término de tres (3) días contados a partir de la fecha, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuanto en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1500/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

071660

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2431 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores legislativas durante los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuanto en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1500/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

071659

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2433 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas, fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señora **Zully Rodallega Bellaisac**, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **FABIAN CASTILLO SUAREZ**, mediante oficio de fecha octubre 07 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor **Castillo Suarez** con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales entre el 10 y el 13 de octubre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la International Correspondence Chess Federation (ICCF) con el propósito de conocer los diferentes programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que se adelantan en la región y el mundo, a realizarse en Miami, Florida-Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **FABIAN CASTILLO SUAREZ** para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el trece (13) de octubre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIAN CASTILLO SUAREZ**, para que atienda la invitación cursada por la International Correspondence Chess Federation (ICCF) y visite la ciudad de Miami, Florida-Estados Unidos, con el propósito de conocer los diferentes programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que se adelantan en la región y el mundo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

071661

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 2437 DE 2016
(10 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3º" La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Ruth Hinzóndez Ramírez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2016, solicitó por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el AMIN SALEME con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación convocadas para los días 10 y 11 de los corrientes, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuanto en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016.

Que en Merito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO RAUL AMIN SALEME tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; y la presente resolución opera de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación las que llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

MICHAEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Singular Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Presidente Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

071662
34 H

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 10 de octubre de 2016 AGRG2016-0156

Doctor: JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: Incapacidad Médica

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad médica del H.R ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.827.977, quien no puede asistir a la plenaria programada para el día lunes 10 de octubre de 2016, debido a que se encuentra incapacitado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

RUTH YADIRA TOVAR VARGAS

Asistente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA
10 OCT 2016

Página 17
07 1632

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

1. BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES; ✓
2. BONILLA SOTO CARLOS JULIO; ✓
3. CONTENTO SANZ ELDA LUCY; ✓
4. CRISSIEN BORRERO EDUARDO; ✓
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE; ✓
6. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE; ✓
7. GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS; ✓
8. GARCÍA RODRÍGUEZ ALEXANDER; ✓
9. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO; ✓
10. ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA; ✓
11. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA; ✓

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 10 de Octubre 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 10 de Octubre del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DÍAZ
Asistente U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA
10 OCT 2016

071632

Bogotá D,C, Octubre 12 de octubre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria general
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref; Excusa por los días 10 y 11 de octubre de 2016

Respetuoso saludo,

Comedidamente me dirijo a usted por instrucciones de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, con el fin de hacer llegar la incapacidad médica otorgada a la Honorable Congresista para los días 10 y 11 de octubre, y con esto justificar su falta de asistencia a la Sesión Plenaria citada para estos días por motivos de salud.

Atentamente,

Sonia Anaya Salazar
SONIA ANAYA SALAZAR
Asesora



071640
38 40

Of. No. 105/2016 H.R.

Bogotá, Octubre 12 de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.



Estimada Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa, por la inasistencia a la sesiones plenarias programadas para los días lunes 10 y martes 11 de octubre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,

Martha Alvarez Haack
MARTHA ÁLVAREZ HAACK
Asistente H.R. Martha Villalba

Anexo, incapacidad.

CARRERA 7 No. 8-66 OFICINA 648B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
TELÉFONOS: 3824094 , 3824095

071644
44

Bogotá. D.C 11 de octubre del 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Por instrucciones del H.R. **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia para las Sesiones Plenaria programadas para el día 10 y 11 de octubre del 2016 por motivos de salud.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente,

Maria Eunice Morales Olmos
MARIA EUNICE MORALES OLMOS
Asesora
UTL

Anexo: Incapacidad Medica



071642



Bogotá DC 12 de octubre de 2016

Doctora
Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

Cordial saludo, por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez, me dirijo amablemente a ustedes para presentar la excusa medica transcrita por el médico del Bienestar social y Urgencias médicas de la cámara de representantes por la inasistencia del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez a la sesiones de plenaria del día 10 y 11 de octubre del 2016.

Anexo Certificado de incapacidad.

Atentamente

Raiza Paola Ramirez
Raiza Paola Ramirez

Asesora UTL



071646


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia sesión Plenaria.

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante **Carlos Julio Bonilla Soto**, me permito informar ante ustedes que por motivos de una intervención médica, se ausentará de las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para la semana del 10 al 14 de octubre de 2016.

Con el fin de darle el debido proceso en próximos días presentaremos la incapacidad otorgada.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


DANIELA FRANCO
 Asesora - UTL
 H.R. Carlos Julio Bonilla Soto



071662


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2016. CIS-LC-132

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO,
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes.
 Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda Duque.

Por la presente y de acuerdo a las instrucciones de la Representante **LUCY CONTENTO SANZ**, me permito presentar excusa válida que justifica su ausencia en las sesiones plenarias de los días lunes 10 y martes 11 de noviembre del año en curso, en atención a lo reglado en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1.992.

De usted cordialmente,


JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO,
 Asesor Legislativo.
 U.T.L. Representante Lucy Contento Sanz.

Anexo lo anunciado en original.

071667


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 15 de Octubre de 2016

Señores
SUBSECRETARIA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

De manera atenta, remito a ustedes incapacidad médica del día 10 de octubre del año en curso. Motivo por el cual no me fue posible asistir a la sesión plenaria programada para ese día.

Cordialmente,


GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara - UTL



071665


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2016

Doctora
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. **EDUARDO CRISSIEN BORRERO** a las sesiones de Comisión y Plenaria que se desarrollaron los días 10 y 11 de Octubre de 2016

Respetada doctor Miguel:

Por instrucciones del Honorable Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, respetuosamente me permito presentar excusa médica Otorgada por Betania Instituto Oncohematológico, donde asistió para realizarse tratamiento por presentar CA de Prostata en etapa post quirúrgica y en complementación terapéutica por Monoquimioterapia con Gosereлина.

Así mismo, lamentamos la imposibilidad del Representante para asistir a las sesiones de la Corporación realizadas los 10 y 11 de Octubre de 2016.

Anexo copia de Excusa Medica otorgada por Betania Instituto Oncohematologico

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,


ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
 Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

071669



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia ordenó en su momento a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

para la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de octubre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 158 de agosto 10 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2016

• Acta número 160 de agosto 17 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2016

III

Expediente comisión de investigación y acusación

Expediente: número 1611

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Marino Paz Ospina.*

Representante Comisionado: *Jaime Buenahora Febres.*

Anuncio: octubre 5 de 2016.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

2. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

3. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 615 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 734 de 2016 y 745 de 2016(-).*

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

4. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 651 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 938 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

5. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 576 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 450 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

6. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.*

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

8. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

9. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santafé de Bogotá.*

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

10. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

11. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Margarita María Restrepo Arango,* honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

12. Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon*

Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016, 337 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 15 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

13. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Edgar Gómez Román.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

14. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

15. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorable Representante *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo*

Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

16. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

17. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

18. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

19. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

20. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 87 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 286 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 5 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Esta semana el territorio caucano y toda su gente está marchando a Bogotá a enviarle un mensaje a todos aquellos que quieren dilatar la concertación para el acuerdo final del conflicto con las Farc, hoy están en Bogotá los *misak*, el pueblo *guambiano* del Cauca, junto con los indígenas de la Sierra Nevada, enviándole un mensaje al país, respaldo a la negociación final para terminar este acuerdo con las Farc y al inicio de diálogos con el Ejército de Liberación Nacional.

Mañana estará el señor Gobernador con todos los alcaldes del Cauca también enviando un mensaje al país de solidaridad, pidiéndole a la gente en Colombia, que no ha sentido la guerra como el Cauca, que efectivamente allá estamos abrasados todos los sectores, los del no, lo que el sí, abrazado los gremios, la academia, los políticos, los dirigentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, los afros y campesinos, todos abrazados para ayudar a empujar a la sensatez y a la cordura, que podamos llegar rápidamente a la implementación de los acuerdos con las Farc.

El día miércoles estarán los *nasa*, los *Paeces* del Cauca con muchísimos sectores indígenas de Colombia celebrando el 12 octubre, aquella fecha para ellos que significa el atropello mayor porque es la llegada a América

de los españoles y digamos, su primer genocidio; por eso queremos decirle a Colombia, a los compañeros y compañeras que el Cauca esta semana estará marchando a Bogotá, no solamente a abrazar la esperanza de Paz que tenemos todos y todas sino también para darle un espaldarazo al Gobierno, a los negociadores y desde luego a llamar al ELN a que pensemos, como esperamos hoy sea el anuncio, y podamos terminar el conflicto insurgente en Colombia y efectivamente empecemos a implementar los acuerdos para la construcción de una Paz estable y duradera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿Ya termino?

¿Que otro honorable Representante quiere hacer intervención?

El doctor Jaime Buenahora ¿quiere intervenir?, estamos en promoción, doctor Jaime, honorables Representantes, estamos en directo para Colombia.

Tiene la palabra el doctor Neftalí Correa.

Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Gracias Presidente. Básicamente para manifestar este momento de mucha alegría, en particular con lo relacionado con el posible anuncio, la posibilidad del anuncio de entrar en diálogos de negociación con el ELN. Ya ese proceso, ese escollo que había y que el Presidente Santos, a muy buena hora hizo el llamado al ELN a liberar a los secuestrados, la manifestación de buena voluntad de parte del ELN y el propósito de que definitivamente no solamente se llegue a unos acuerdos con las Farc, sino que también se logre en estos momentos unos acuerdos con la guerrilla del ELN, realmente marca un punto muy importante de esa dinámica de transformación de país, de esa dinámica de transformación de patria en el sentido de buscar que Colombia pase de más de 52 años de guerra a una condición de país en Paz, un país que está buscando forjarse un nuevo futuro, un mejor progreso, una nueva senda en función de la Paz.

Le seguiremos apostando, no solamente como dirigente de uno de los territorios más sufridos del Litoral Pacífico colombiano, del sur de Colombia, como es Tumaco y la Costa del departamento de Nariño, sino también en ese propósito de Partido, del Partido que represento como es el Partido Liberal, que siempre ha buscado esta lucha contra la desigualdad, afrontarla y buscar bajo todo parámetro el propósito de la Paz, ese principio de defender las víctimas bajo cualquier condición y buscar refrendarnos entre todos en la construcción de una nueva sociedad, de un mejor país.

Por eso, desde acá, no solamente reafirmamos en nombre de todas las víctimas de Colombia en particular las víctimas del Litoral Pacífico, sino también buscando que ese propósito de liberación de Odín Sánchez, particularmente, en el Chocó e igualmente los otros secuestrados que hoy permanecen en manos del ELN, sean prontamente liberados, que vuelvan a sus senos familiares y que ese sentir que hoy tenemos todos los colombianos, y esa bonita alegría de buscar que el ELN y el Gobierno nacional establezcan ya y arranquen la negociación para los acuerdos, realmente nos llena de mucha gratitud, de mucho entusiasmo, nos reanima.

Hice, también, el llamado a todos los que en su momento tomaron una decisión de decir no al plebiscito

frente a los acuerdos firmados entre el Gobierno y la Guerrilla de las Farc, invitarlos a que rápidamente tomemos determinaciones, que no dilatemos más este proceso porque definitivamente los territorios que padecemos la guerra, que hemos vivido el conflicto, estamos con una enorme frustración frente a la demora y a la dilatación que se está viendo por parte de algunas personas para buscar que ese empuje, ese dinamismo, ese liderazgo del Presidente Santos, del Gobierno nacional, se vea, no, no se adelante lo antes posible y que se vea en tropezones, ojalá no sea buscando de ahí sacar provechos partidistas ni mucho menos provechos de votaciones o electorales, a eso el llamado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Ese es nuestro llamado y esperamos que prontamente se dé inicio a estas negociaciones con el ELN, que prontamente superemos este escollo que generó el que alguna mínima parte de la población haya superado la votación en el plebiscito por el no.

Vamos a buscar tener una nueva patria y en esa disposición estamos, reitero, sobre todo las regiones que hemos sido las más sufridas por esta situación complejísima de vivir en 52 años de conflicto armado y de violencia que en nada ha ayudado a la construcción de una nueva patria. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, honorable Representante.

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo, del Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Pues, bueno, también me uno a la buena noticia que señala nuestro compañero de la reunión hoy, de la presentación, quizá de la formalización de la Mesa Gobierno – ELN, en Caracas, que según algunos medios significaría la formalización de la Mesa con negociaciones en Ecuador que ha sido uno de los países que ha mostrado voluntad política y se ha ofrecido como país garante, como país anfitrión.

Desde esta red democrática de Paz completa nos alegra y nos alegra muy especialmente por estos departamentos y por los compañeros del Congreso que provienen de estos departamentos donde tanto se ha sufrido la guerra y la presencia del ELN, en el chocó, en Cauca, en Nariño, en Putumayo, en Arauca, en Norte de Santander, donde también habría que decir, reconocer que en el cese unilateral al fuego que decretaron las Farc hace año y medio, en algunas de estas regiones se sumó el ELN y ello ha contribuido que en los últimos meses, como lo reitera el Observatorio de Universidades, que le hacen seguimiento al conflicto la Cerac, tengamos los más bajos índices de violencia, de muertes, de toma de pueblos, de daño a bienes públicos, nos alegra, entonces, esta noticia y creemos que eso le da oxígeno a este momento difícil que vive el acuerdo del Gobierno y las Farc.

Salieron ayer las aspiraciones, en resumen, en síntesis, porque no conocemos el documento completo de Álvaro Uribe y también la carta hoy, del expresidente Pastrana,

leyéndola con detenimiento, la verdad es que nos quieren llevar no a unos ajustes, no a una renegociación, sino a una nueva negociación y eso va a ser imposible, imposible la salida a este momento.

Se nos ha pedido desde la comunidad internacional, desde los jóvenes en Colombia, estas marchas multitudinarias en Bogotá, en Medellín, en algunas regiones, plantones, expresiones, en especial de los jóvenes, un acuerdo ya; yo me sumo a esa solicitud y a que esto no termine como lo anunciamos el 3 octubre, después de conocer el resultado del no, de que ganaba el no, que no termine convirtiéndose en una plataforma política de los tres precandidatos del Uribismo a la Presidencia de la República, porque sería, de verdad, francamente una desilusión, una enorme frustración, un enorme dolor para la Colombia, donde hemos dicho que no queremos ni un paso atrás para la guerra, ni una víctima más en esta guerra.

Y antes de terminar, señor Presidente, les recomiendo leer en *El Espectador*; de ayer, un maravilloso artículo del escritor Juan Gabriel Vásquez, que se ha ganado tantos premios por sus novelas: *La forma de las ruinas*, *El ruido de las cosas al caer*, *El arte de la distorsión*; el artículo de Juan Gabriel, se llama: *Mentiras*, y presenta cuál fue la estrategia que desde el no y en especial desde el Uribismo, se trabajó, desarrolló, lo dijimos muchas veces.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Decíamos que, planteamos que había muchísimas mentiras, muchísimas distorsión de la información, que era válido que se invitara a votar por el NO pero sin mentiras; bueno, Juan Carlos Vélez la cabeza de la campaña, el jueves en una amplia entrevista que fue resumida de manera impresa en *La República*, pero que el contenido completo está colgado también en el sitio web del diario *La República*, planteó sin ningún pudor como lo que habían querido hacer era buscar que en Colombia entera, la gente saliera a votar con verraquera, con rabia, con indignación; ya está siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación porque eso constituiría un delito, un delito electoral que es mentirle a los electores para buscar favorecer una decisión. Aquí hay un asunto moral y ético por el cual se tiene que responder, pero también decir que no vamos a permitir que nos demoremos dos, tres o veinte años como ha dicho Álvaro Uribe para encontrar salidas a esta guerra entre hermanos.

Por eso ya para terminar señor Presidente, celebro este asomo de Paz completa y queremos decirle al país entero que vamos a seguir apoyando las movilizaciones ciudadanas de jóvenes, de mujeres, de indígenas, de afro; el miércoles hay un gran encuentro aquí de nuevo en Bogotá para decir sí a la Paz y acuerdo ya.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señora Secretaria sírvase informarme ¿qué quórum tenemos al momento?

¿No?, doctor Yepes, bueno continúe, tiene la palabra entonces, tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yépez Alzate:

Señor Presidente, señores representantes, yo quisiera en vista de que ya tenemos el quórum deliberatorio, proponer formalmente una modificación al Orden del Día para iniciar la Sesión de hoy haciendo un reconocimiento que es obligatorio como colombianos, a nuestro Premio Nobel de la Paz.

Podrán algunos tener observaciones sobre el acuerdo firmado en La Habana, pero todos los colombianos tenemos que reconocer que el Presidente de la República Juan Manuel Santos se la ha jugado como quien más por lograr que cesen las muertes en Colombia, que el ruido de los fusiles desaparezca y por sobre todo que las nuevas generaciones de colombianos puedan disfrutar un país distinto, un país donde la belleza de la naturaleza, la riqueza del suelo, la abundancia de nuestra diversidad biológica, sean reconocidos en el mundo porque puede recorrerse cada centímetro del territorio nacional sin mayores riesgos; y ese Premio Nobel de la Paz es el reconocimiento de la comunidad de naciones a la necesidad de reconciliarnos, a la necesidad de entender que un conflicto de más de 52 años, con más de 250.000 muertos y con una polarización tan grande como la que tenemos, debe llevar a que nuestra patria piense de manera definitiva en superar esa etapa de su mal hadada historia.

Por eso señor Presidente, dejaré en la Secretaría la proposición en el sentido que el primer punto del Orden del Día sea el reconocimiento a nuestro Premio Nobel por su esfuerzo y como conservador quiero congraciarme con la Paz de Colombia que está cercana.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señora Secretaria sírvase informar qué quórum tenemos al momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio sírvase señora Secretaria leer el Orden del Día de hoy lunes 10 octubre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la Sesión ordinaria del día lunes 10 de octubre del 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día lunes 10 de octubre 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Secretaria, como no se ha conformado el quórum decisorio vamos a seguir con las intervenciones de los honorables representantes que así han querido y así lo han petitionado.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas.

La verdad que yo hoy quiero hacer un llamado a todos los colombianos y a todas las colombianas, los últimos

hechos acontecidos en nuestro país nos obliga a una gran reflexión, y esa gran reflexión es que en Colombia podemos vivir en Paz, podemos construir esos sueños que familias y jóvenes hoy están pensando en un mejor futuro para nuestro país; estamos viendo que hay la voluntad de todos los sectores que de una u otra forma durante muchos años habían estado acompañando toda esta guerra que había en nuestro país, por eso hoy, después de ese plebiscito en donde más se dividió el país entre el SÍ y el NO, después de esta alegría que nos produjo este Premio Nobel para nuestro Presidente Santos en donde vemos que continúa el acompañamiento de la comunidad internacional, hoy más que nunca se hace necesario seguir dialogando y por eso es importante colegas que miremos que desde nuestro actuar podemos aportar mucho a que nuestro país sea cada día un país más igualitario, más equitativo y sobre todo que sea mucho más justo.

Es importante hoy cuando vemos la voluntad de muchas de aquellas personas que estuvieron con el no, cuando vemos la voluntad de las Farc y hoy especialmente cuando vemos esa voluntad del ELN también de iniciar un proceso de acuerdo para construir Paz en Colombia; que hagamos un llamado importante a todos para que encontremos en ese diálogo social, en ese diálogo nacional que necesitamos para construir los acuerdos sobre los acuerdos, para que busquemos esas salidas jurídicas, esas salidas éticas, económicas que necesitamos para nuestro país, porque es necesario continuar con ese cese bilateral y definitivo, debemos entre todos apoyar el que hoy los jóvenes hayan entendido que la Paz se necesita es para esas futuras generaciones.

Por ello quiero seguir insistiendo a que apoyemos todas estas movilizaciones que se han generado en el país donde nos están invitando a todos los colombianos y a todas las colombianas a que pensemos que sí es posible construir un país en Paz, porque todos los colombianos estamos llamados a que seamos esos constructores del desarrollo de nuestro país, que seamos aquellas personas que estamos convencidas que podemos aportar desde nuestras familias, desde nuestro actuar, desde nuestra sociedad a que nuestro país y las futuras generaciones puedan vivir en Paz. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Ha trascendido la noticia de que el Ejército de Liberación Nacional iniciaría hoy diálogos con el Gobierno nacional, lo que entre otras cosas querría decir que el ELN habrá dejado en libertad a todos los secuestrados eso lo celebro, y claro que celebro que esta Guerrilla del ELN haya tomado la decisión sabia de buscar un espacio para sus ideas en Colombia pero sin las armas, que es como únicamente se puede encontrar espacios aquí en Colombia si lo que se busca es el poder, en Colombia y en el mundo no hay espacio para buscar el poder a través de las armas.

En segundo lugar como ustedes lo han escuchado y como lo saben los colombianos, Arauca es una historia triste, en los últimos 35 años desde cuando comenzó la explotación de Caño Limón la violencia se enseñoreó de Arauca, es decir nos golpeó muy fuerte a los araucanos la violencia del ELN y la violencia de las Farc, la violencia de los Paramilitares; por ello hoy después, increíblemente después de ciento cuarenta y cuatro mil

víctimas, escúcheme bien colombianos, colombianas y amigos del Congreso, Arauca que tiene una población de 300.000 habitantes tiene hoy también el infinito dolor de saber que más de 144.000 familias del departamento de Arauca han sido víctimas de esta guerra fratricida producto del conflicto armado del que somos sobrevivientes los colombianos.

Claro que celebro entonces que el ELN, vuelvo y lo repito, decida hablar para buscar un espacio a sus ideas, celebro también que a buena hora quizás la mejor hora para Colombia se le haya otorgado el Premio Nobel de Paz a nuestro Presidente Juan Manuel Santos, y lo celebro para resaltar que como todos lo sabemos, vemos, sentimos que la Paz está cerca, la Paz con los armados de las Farc y con los armados del ELN está cerca, así lo entiendo, lo veo, lo siento; lo que no está cerca es la Paz con los desarmados de Colombia, ¿cuáles son los desarmados?, pues los millones de colombianos que hoy, cuando me están escuchando hablar desde la Plenaria de la Cámara de Representantes, si es que me pueden escuchar y si es que me pueden ver, aguantan hambre, no tienen empleo, no tienen salud, no tienen educación, lo único que los acompaña es una frustración permanente, esa frustración que se siente cuando no hay una esperanza en su vida; esa es la Paz que realmente quiero ver que adelante el Presidente Juan Manuel Santos Premio Nobel de Paz, Presidente a quien admiro, respeto y aprecio infinitamente.

Presidente del que quiero decir que con su liderazgo de estadista, y tenía que ser así, tener un liderazgo de estadista, ha logrado sobrevivir.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Decía que el Presidente Juan Manuel Santos con su liderazgo de estadista, ha logrado superar todos los obstáculos que se le han presentado para alcanzar la Paz en Colombia, o por lo menos para terminar la guerra con las Farc y con el ELN.

No se nos olvide compañeros de la Cámara de Representantes, del Congreso de Colombia, que claro que debemos hacer el esfuerzo para que las Farc entreguen las armas, y claro también para que el ELN las entregue, y en ello vamos a estar de la mano con el Presidente Juan Manuel Santos y con todos, todos, porque esto es una tarea de todos los colombianos, pero no se nos olvide que la verdadera Paz que debemos alcanzar en Colombia, es una tarea de décadas que debemos empezar ya, que es la de los millones de colombianos que están aguantando hambre, que no tienen empleo, que no tienen salud, que no tienen educación, que no tienen una esperanza para vivir en Colombia.

No se nos olvide que Colombia es uno de los diez países más desiguales del mundo, no lo olvidemos amigos de la Cámara, amigos del Congreso, no olvidemos que hacer la Paz en Colombia es una tarea titánica y por eso hay que acompañar todos los días más, no solamente al Presidente de Colombia Juan Manuel Santos sino a todos, a todos los partidos para que esa tarea que a veces parece imposible, se haga realidad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Yo creo que es necesario referirse a los diálogos que el Gobierno nacional ha venido realizando con el grupo guerrillero ELN, es necesario porque hoy precisamente se dará a conocer por el Gobierno nacional como van a estar o cuál va a ser el procedimiento que se va a llevar a cabo con este Grupo alzado en armas, pero también hay que resaltar y muy importante que en el día de hoy hayan dejado en libertad a un secuestrado, faltan muchos más por liberar eso es cierto, pero bueno, es un buen inicio, es un buen augurio el hecho de que ya hayan liberado a un secuestrado, faltan muchos más, faltan los del Chocó por ejemplo, de todos los departamentos del país por liberar y Dios quiera que muy pronto este proceso con el ELN, por supuesto no se van a cometer los errores que se hicieron con el proceso de La Habana con las Farc, indiscutiblemente que no, pero en el tema del ELN yo quiero decir que indiscutiblemente hay que rodear al Gobierno nacional, hay que rodear al Gobierno nacional en procura de que este proceso también se lleve a feliz término.

En el tema de la modificación del acuerdo existente que se realizó con las Farc, existen veo yo, mucha disposición por parte del Centro Democrático, hay unas propuestas que ya se han hecho que la verdad en la mayoría de ellas lo que yo veo es que ya están inmersas dentro del acuerdo que se firmó en La Habana, pero también hay unas propuestas del expresidente Pastrana, también hay una propuesta fundamentalmente de los cristianos frente al tema de la identidad de género que creo que es un tema que se puede salvar rápidamente o que se puede modificar rápidamente.

Pero lo que yo no veo, señor Presidente, es quién va a hacer la propuesta de las personas que votaron NO, pero que hacen parte, que no hacen parte perdón, ¿quiénes? reitero, ¿quiénes van a hacer la propuesta de las personas que no hacen parte del Centro Democrático, que no hacen parte de la propuesta del expresidente Pastrana, que tampoco hacen parte de lo que han venido hablando los cristianos en cuanto al tema de identidad de género? ¿Quién va a hacer esas propuestas?, que son muchos colombianos que votaron por NO porque tienen sus propios criterios, porque analizaron el acuerdo y decidieron votar por el NO, ¿a esas personas quién las va a representar?

Yo creo señor Presidente que indiscutiblemente es ahí donde tenemos que pensar por una salida jurídica de tal forma que estos acuerdos, o mejor la modificación del acuerdo de La Habana tenga un resultado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Para terminar decía yo que es necesario crear un mecanismo de tal forma que los que votaron por el NO, pero que no pertenecen ni al Centro Democrático, no pertenecen a lo que él piensa

el expresidente Pastrana, no pertenecen tampoco a los cristianos por el tema de identidad de género, a esas personas que son independientes y que votaron por el NO, en esta modificación de los acuerdos de La Habana hay que tenerlas en cuenta, hay que tenerlas en cuenta para evitar de una u otra forma que haya cierta, no corresponsabilidad frente al mandato o mejor a la votación realizada el pasado 2 octubre en el plebiscito.

Reitero, el buen augurio que hay para el tema de los diálogos con el ELN es muy importante, con lo aprendido con el proceso de La Habana con las Farc, pues por supuesto no se va a aplicar ahora con el ELN, es un proceso aparte, es un proceso totalmente independiente, lo que quiero decir con ello es que el Presidente de la República tiene las facultades para hacerlo en estos momentos y el Congreso de la República también tiene las mejores intenciones para hacer las leyes y/o actos legislativos necesarios para sacar adelante el proceso con el Grupo Guerrillero ELN. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Ciro Alejandro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente. Quiero simplemente dejar una constancia en vista de los últimos acontecimientos, de las intervenciones sobre todo de la Canciller y el Presidente Santos.

La Canciller sigue haciendo un mal papel para el país en la construcción de esta Paz que todos anhelamos, queremos, y que yo creo que va en una buena dirección con la delegación que en estos momentos debe estar sentándose para seguir trabajando y construir juntos la Paz que tanto ha querido este país.

Yo quiero reiterar y condenar esas intervenciones que sigue haciendo la Canciller, yo no sé si la Canciller estará haciendo mandados o por qué sale con esas afirmaciones cuando el pueblo colombiano se ha expresado y le ha dicho no a estos acuerdos, no le ha dicho no para hacer unas simplemente correcciones cosméticas o de interpretación o de semántica, le ha dicho no a los acuerdos, entonces yo simplemente quiero reiterar y condenar estas afirmaciones de la Canciller.

Sobre las intervenciones que ha tenido el Presidente Santos, sobre todo el día jueves o viernes no recuerdo qué día fue, tengo que decirle, aquí le habla *el tiburón* de Boyacá según sus intervenciones, porque asumo que debemos ser nosotros los del no, y le tengo que hablar que el tiburón de Boyacá, en Boyacá no hay ignorantes, sino, hay personas que de verdad leyeron y a conciencia dijeron no porque prefieren unos mejores acuerdos para poder construir esta paz y yo simplemente dejo, y solicito a todos los colombianos que sigamos dejando trabajar a las delegaciones, que las intervenciones que han habido son sanas, van en buena dirección, y obviamente reiterar que la voluntad del pueblo colombiano, junto con la pregunta que le dio la gana hacer al Presidente Santos fue clara, no aprobó estos acuerdos entre el Gobierno y las Farc, no son interpretaciones ni de semántica sino simplemente unos nuevos acuerdos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien doctor Ciro.

Tiene la palabra el doctor Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero que quiero resaltar es la moción de reconocimiento que planteaba nuestro compañero Arturo Yepes, en relación con el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, por ese reconocimiento internacional, dado que eso es lo que significa el Premio Nobel de la Paz, el Partido de la U se une por supuesto a esa moción de reconocimiento.

El Presidente Santos ha apostado todo su capital político alrededor de la paz y hay que valorar su persistencia, su perseverancia, su constancia, el proceso después de cinco años de conversaciones ha tenido un *jaque* por el resultado del plebiscito del pasado 2 de octubre, pero vale la pena recordar que como mandatario de los colombianos a él le corresponde el manejo de orden público, y no existiendo ninguna obligación para refrendar el acuerdo su talante democrático así lo quiso, es eso lo que le reconoce el mundo al Presidente Santos, su vocación de paz, su visión de estadista pensando única y exclusivamente en el futuro de Colombia; y a propósito de los referendos no son tan democráticos como parecen, los referendos que se han celebrado en el mundo en el año 2016 muestran precisamente eso, que bien pueden distorsionar y resquebrajar la democracia.

En Tailandia fue fallido el referendo para la nueva constitución, los británicos hoy se arrepienten del *Brexit*, los húngaros se sorprendieron con el resultado en relación con los refugiados y en Colombia el 19% del censo electoral ha puesto en *jaque* el proceso de paz, el otro diecinueve que votó por el sí también ignora o desconoce la voluntad política del 63% de los colombianos que siendo aptos para votar prefirieron abstenerse y no participar.

¡Oh, democracia!, ¡cuántos crímenes se cometen en tu nombre! dijo alguna vez Madame Roland, pues acá ha ocurrido lo mismo; pero quisiera terminar llamando a todos los sectores del No que no están en la rigidez, que simplemente no les gusta algunos puntos del acuerdo final, a ese no representado en la no rigidez para que realmente sus propuestas se expresen y construyamos algo viable para poder renegociar con las Farc.

Celebramos desde luego lo ocurrido hoy en Caracas en relación con el Ejército de Liberación Nacional, el Gobierno sigue direccionando bien este país en procura de la paz.

Y finalmente celebramos también lo que ha hecho la juventud colombiana...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Celebramos lo que ha hecho la juventud colombiana, miles y miles de jóvenes al pronunciarse en favor de la paz, prontitud de propuestas de aquellos sectores no rígidos que hacen parte del no para renegociar cuanto antes y abrazar la paz que todos los colombianos anhelamos.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración, existiendo quórum decisorio pongo en consideración el orden del día leído.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente hay cuatro proposiciones relacionadas con el orden del día, hay cuatro proposiciones:

La primera dice que pasar el punto 17 al punto 2 de la Representante Guillermina Bravo Montaño.

La otra dice que no se modifique el orden del día y la firma el Representante Iván Darío Agudelo y Diego Patiño Amariles.

La tercera del Representante Arturo Yepes en el sentido de que se modifique el orden del día para hacer un reconocimiento al Presidente de la República y ciudadano ejemplar del mundo, Presidente Juan Manuel Santos Calderón.

Y la otra para que se pase el punto 18 al punto 3.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Buena señora Secretaria, se han leído cuatro proposiciones, tres que modifican el orden del día y una que solicita mantener el orden del día tal y como está establecido, entonces sírvase informarme en qué orden debo poner en consideración esas proposiciones.

¿Las tres proposiciones que se permiten, que solicitan modificar el orden del día se pueden votar simultáneamente?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, debe poner en consideración primero las tres proposiciones que modifican el orden del día y después la que solicita que no se modifique el orden del día.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Iván Darío Agudelo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, muy buena tarde; yo creo que debe ser a la inversa y es que primero se ponga a consideración la que no modifica el orden del día y ahí ya por sustracción de materia las otras no van; pero, Presidente, yo aprovecho, el Proyecto que tenemos de segundo lo tenemos desde hace más de un mes, eso ya pasó por la Cámara de Representantes, no tiene discusión, los profesores del país la están esperando, las universidades. Corea el año pasado entregó, le entregaron 13.000 patentes y a Colombia solamente ciento y punta de patentes, esto es algo que está esperando la ciencia en el país.

Un reconocimiento al Presidente válido totalmente, pero hemos tenido la prudencia de esperar en el orden

del día, entonces yo solicito que por favor continúe el orden del día como está, como usted muy bien lo ha construido señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a poner en consideración el orden del día con la proposición que solicita se mantenga el orden del día, si la proposición es aprobada le daremos inicio a la discusión, si es negada la proposición pasaremos a someter a consideración las demás proposiciones que lo modifican.

Pregunto a la Plenaria, está en consideración el orden del día con la proposición de que se mantenga tal y como fue leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Señor Secretario siendo aprobado entonces el orden del día vamos a darle el uso; Representante Fernando de la Peña, ¿es para el orden del día también? ¿No?, entonces pongo en consideración el orden del día tal y como ha sido leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Representante Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias, Presidente, una buena tarde a la Mesa Directiva, desde luego a los compañeros, a los televidentes y desde luego, Presidente, estoy aprobando el orden del día.

Entro en este instante y mi intervención, Presidente, señor Presidente, mi intervención va a lo siguiente, hoy los Representantes que nos trasladamos de los diferentes puntos de la geografía colombiana a cumplir con el compromiso, con el cumplimiento que tenemos aquí en la Sesión de esta tarde, se nos informó por parte de las empresas áreas...

¿Qué quiere Presidente, dígame?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tranquilo, Representante, solamente aprovecho para informarle que el tema ya fue solucionado con el Ministro de Hacienda, ya ha sido solucionado el impasse que se había presentado y ya está solucionado y garantizado hasta el 31 de diciembre.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Bueno, gracias, Presidente, era para eso, gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Segundo, aprobación de actas.

Acta número 158 de agosto 10 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2016.

Acta número 160 de agosto 17 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2016.

Existen, señor Presidente, constancias de los Representantes Harry Giovanni González, donde dice que no vota el Acta 158 por cuanto se encontraba en una Comisión en la República de China.

El Representante Pedrito Pereira Caballero dice que no vota el Acta número 158, toda vez que se encontraba ausente por permiso otorgado por la Secretaría General.

El Representante Andrés Felipe Villamizar dice que no vota el Acta número 158 de agosto 10 de 2016, el Acta número 160 de agosto 17 de 2016, toda vez que la Mesa Directiva de la Cámara lo autorizó para ausentarse de la Plenaria.

Señor Presidente, han sido leídas las actas que se van a someter a consideración con las constancias de los Representantes Andrés Felipe Villamizar, Pedrito Pereira Caballero y Harry Giovanni González donde se abstienen de votar las actas por las razones que acaban de ser mencionadas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con las proposiciones, con las constancias dejadas en Secretaría.

Tiene la palabra el Representante Nevardo Eneiro del departamento de Arauca, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias, señor Presidente.

Presidente para dejar constancia que apenas estoy empezando a leer las actas entonces no voto las actas.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, por favor sírvase dejar constancia que el Representante no vota las actas, toda vez que él todavía no oficiaba como representante a la Cámara en los momentos en que se discutían estos proyectos.

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** con las constancias incluyendo la del doctor Nevardo ya leídas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expediente Comisión de Investigación y Acusación.

Expediente número 1611.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia doctores Alfredo Gómez Quintero, Mauricio Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Álvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.

Ninguno de estos magistrados hoy son magistrados de la Corte Suprema.

Asunto: Resolver recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

Representante Comisionado: Jaime Buenahora Febres.

Se anunció este expediente en octubre 5 de 2016 y tiene 26 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión reservada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Sesión reservada.

Se levanta sesión reservada.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Volvemos a la sesión normal, formal.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara; 16 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.*

Estábamos, señor Presidente, votando la proposición presentada entre otros por el doctor Ciro Rodríguez que busca archivar este proyecto, sin embargo, acaba de ser radicado un impedimento, una carta mediante la cual se establece a la Plenaria la presentación de un impedimento por parte del doctor Mauricio Gómez Amín sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor solicitarle a los auxiliares que informen a los representantes que se habían declarado impedidos en el Expediente que estábamos en discusión, que pueden ingresar al recinto.

Voy a concederle el uso de la palabra al Representante Mauricio Gómez Amín que ha presentado impedimento para que lo sustente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Mauricio Gómez Amín no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, no estando presente el Representante Mauricio Gómez Amín por favor le solicito dejar la constancia de su impedimento en Secretaría, voy a poner en consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La proposición de archivo que me corresponde ponerla en primer término que es la presentada por el Representante Ciro.

Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para votar la proposición de archivo, si se vota sí queda archivado el proyecto, si se vota no continuamos en la discusión del proyecto en discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el archivo de este Proyecto de ley número 190 de 2015 presentado por el doctor Ciro Rodríguez entre otros Representantes, se deja constancia que el doctor Gómez Amín Mauricio no participa en la discusión de este proyecto.

Diego Patiño vota NO.

Si se vota sí se archiva el Proyecto, si se vota no continuamos entonces con el debate, continúa el debate y entonces se someterá la otra proposición que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señores de portería sírvanse informarles a los honorables Representantes que se encuentran en la parte de afuera que en este momento estamos en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares del recinto informarle por favor a los honorables congresistas que se encuentran cerca a este salón que nos encontramos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Los honorables Representantes que se encuentran en el Recinto que no hayan votado por favor hacerlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos, un técnico para el doctor Paláu, ya va para allá alguien, señor Representante, ya, un momentico.

Once minutos; señor Valoyes, señor Jairo, demás asesores y asistentes por favor informarles a los honorables Representantes que no han podido votar, que se encuentran cerca al Eliptico, que estamos en ese procedimiento para que se acerquen a cumplir con el deber.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán tiene el registro abierto.

El Representante Díaz Barrero Marcos Johan tiene el registro abierto, Cárdenas Morán John Jairo tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Federico Hoyos vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Darío Pérez, ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Prada Artunduaga Álvaro Hernán no ha votado.

El Representante Cárdenas Morán John Jairo no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se elimina el voto manual del doctor Federico Hoyos porque lo pudo hacer de manera electrónica.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Álvaro Hernán Prada hace falta por definir su voto, doctor John Jairo Cárdenas hace falta por definir su voto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar.

Representante Álvaro Hernán Prada tiene el registro abierto, por favor que alguien le diga que cuando están presentes tienen la obligatoriedad de votar y él dejó el registro abierto, el Representante Álvaro Hernán Prada.

Representante Élbort Díaz, ¿cómo vota?

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 12, por el NO 72 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 73 votos.

Señor Presidente ha sido **negada** la proposición que buscaba archivar este Proyecto número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado.

Publicación Registro de Votación**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/15
Número de votación	0010
Nombre	Proposición de Archivo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de Archivo H.R. Ciro Rodríguez y otros
Inicio de votación a las: 10/10/2016 03:48:19 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2016 04:13:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	12
	No	72
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	11
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	14
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2015**

Tema a votar: Proposición de archivo, honorable Representante Ciro Rodríguez y otros

Sesión Plenaria: lunes 10 de octubre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Diego Patiño Amariles	Risaralda	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para ponerla en consideración y votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva es presentada en su proposición final con las siguientes, con el siguiente texto:

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto con sus modificaciones al Proyecto de ley 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.*

Presentada y firmada por Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada e Inés Cecilia López ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Vamos a, Representante Ciro que va, tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, yo quiero anunciar mi voto negativo a esta ponencia por estos motivos:

Este proyecto de ley trata de eliminar el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios, eliminarlo como cobro asociado o directo a los usuarios e incorporarlos al Régimen Tarifario dentro de los costos de operación. Al incorporarlos al Régimen Tarifario se pierden los objetivos del Proyecto de ley, porque cuando usted los incorpora al Régimen Tarifario él no distingue la causa de la falta, no distingue qué usuario es el beneficiario por lo tanto no es solo a los estratos 1, 2 y 3 sino a todos los usuarios, de la misma forma no es solo por mora sino cualquier causa que exista para la suspensión del servicio público.

De la misma forma, manifestarle a la Plenaria que en el archivo, en el expediente del proyecto de ley existen los conceptos negativos del Proyecto del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Minas, de la Comisión de Regulación CREG, de la CRA, de la Superintendencia de Servicios Públicos y del Ministerio de Hacienda, advirtiendo que no tiene aval porque no está incorporado dentro del Marco Fiscal de mediano plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante.

Le informo a la Plenaria que estamos en votación toda vez que la discusión del Proyecto fue cerrada en la sesión pasada.

Señor Secretario está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y queda cerrada su discusión.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de registro abrir el mismo para que puedan votar los honorables Representantes la proposición que busca que a este proyecto se le dé segundo debate, pueden votar señores Representantes.

Diego Patiño vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación honorables Representantes, auxiliares de recinto, informarles a los representantes que están en la Secretaría y en el salón adjunto al Elíptico que estamos votando el informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Gaitán ¿ya votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Rosado ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario pregunto si alguno de los representantes que están en el recinto no han votado.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 67 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 70 votos, por el No 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 15 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia donde se le pide a la Plenaria que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 150/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con que termina la ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con que termina la ponencia
Inicio de votación a las: 10/10/2016 04:17:23 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2016 04:40:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 82
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 67
	No 15
	No votado 0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	7
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebollo	Partido Cons
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 190 de 2015

Tema a votar: Informe con que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: lunes 10 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Diego Patino Amariles	Risaralda	Partido Liberal	X	
Julían Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 3 artículos de los cuales existen 3 artículos con 2 proposiciones sobre el primero y el tercero, y una proposición donde busca modificar el título.

Las proposiciones, señor Presidente vamos a leer con la venia suya las proposiciones que no tienen aval que son las siguientes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero una proposición que busca adicionar dos párrafos al artículo primero:

Parágrafo 1°. Los cargos por reconexión o reinstalación cobrados al usuario no podrán exceder los costos en que incurrió la empresa prestadora del servicio para reconectarlo o instalarlo. Dicho cargo podrá financiarse por solicitud del usuario para que sea pagado en el número de cuotas convenidas entre el usuario y prestadores.

Parágrafo 2°. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, reglamentaran la tarifa que por reconexión o reinstalación deberán pagar los usuarios atendiendo los costos y el estrato como factor significativo para la imposición del cargo.

Parágrafo 3°, el parágrafo tercero quedaría así:

Parágrafo 3°. No obstante con la disposición del presente artículo, no habrá disminución ni aumento en el cobro del cargo fijo por consumo de servicios públicos domiciliarios.

Firma: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Y una proposición sin aval para modificar el título que dice así, el título quedara así:

Por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 sobre el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Están leídas las dos proposiciones que no cuentan con aval del Ponente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿cuántos artículos no tienen proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 2° únicamente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo. ¿Cuáles artículos tienen proposición que sean avaladas totalmente por los Ponentes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 3°, señor Presidente, tiene una proposición avalada por los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

O sea, ¿el artículo 2° y 3° no tienen problema?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El segundo no tiene proposición, el tercero tiene una proposición avalada por los ponentes y el primero tiene dos proposiciones no avaladas que ya se leyeron, una proposición no avalada y el título que también tiene una proposición no avalada.

El proyecto tiene 3 artículos, el artículo primero tiene proposición y el artículo 3° también tiene otra proposición, de tal manera que el artículo 1° tiene una proposición no avalada, el artículo 2° no tiene proposición, el artículo 3° tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración el artículo 2° tal y como viene en el Informe de Ponencia, y el artículo 3° con la proposición que ha sido avalada y leída ya por la Secretaría.

Entonces en consideración el artículo, entonces señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a las proposiciones avaladas para poderlas poner en consideración con el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente la proposición del artículo tercero avalada.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es el artículo de la vigencia, quedaría así:

Artículo 3°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su sanción y publicación en el *Diario Oficial* y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firman: *Diego Patiño Amariles, Iván Darío Agudelo Zapata, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Está leída la proposición avalada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces para organizar aquí el debate conforme a lo que informa Secretaría, hay dos proposiciones, dos ¿no?, que no han sido avaladas por los Ponentes, ¿si estamos bien señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya fueron leídas, vamos a poner en consideración las dos proposiciones no avaladas, si son negadas estas proposiciones pondremos a consideración el texto del articulado con las proposiciones avaladas.

Están en consideración y en discusión las dos proposiciones leídas no avaladas por el Ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar las dos proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre el artículo 1° y el artículo, y el título.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Diego Patiño ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diego Patiño vota no.

Repito, estamos votando las proposiciones presentadas por Alfredo Deluque sobre el artículo 1°, y del mismo autor el doctor Deluque, para modificar el título de este proyecto.

Doctor Gaitán, Ángel María Gaitán vota no.

Angélica Lozano vota no.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes.

Auxiliares de recinto por favor colaborarnos con los representantes que están en el salón adjunto al Elíptico para que se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mañana señores representantes la Sesión Plenaria va a ser convocada a partir de las 8:00 de la mañana.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Eduardo Diazgranados no ha tomado decisión, doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Doctor Cuenca ¿cómo vota?

Estamos votando honorables Representantes, auxiliares de recinto por favor colaborarnos con los representantes para informarles que estamos en votación.

Doctor Mauricio Gómez ¿cómo vota?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes nos falta un voto, si alguno de los que esta acá en el Recinto no ha votado por favor hacer uso de su derecho a votar.

Representante Marco Sergio Rodríguez falta un voto, por favor, Marco Sergio Rodríguez.

Representante Édgar Gómez ¿cómo vota?, nos falta un voto Representante Édgar Gómez.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí cero votos electrónicos, cero votos manuales, por el No 83 votos electrónicos 3 manuales para un total por el No de 86.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que buscaban modificar el artículo primero y el título.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/15
Número de votación	0004
Nombre	Proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones sin aval

Inicio de votación a las: 10/10/2016 04:46:31 p.m. Fin de votación a las: 10/10/2016 05:08:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	0
	No	83
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2015****Tema a votar:** Proposiciones sin aval**Sesión Plenaria:** Lunes 10 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Diego Patino Amariles	Risaralda	Partido Liberal		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Bogotá, D. C.	Partido Alianza Verde		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que someta en bloque el articulado como fue presentado en la ponencia, más una proposición ya leída avalada por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Secretario, son tres artículos.

En consideración los tres artículos, tal y como vienen en el informe de ponencia, con la proposición avalada y leída. Anuncio que va a a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación, mediante la creación de empresas de bases tecnológicas (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponente: Iván Darío Agudelo Zapata.

Publicada la ponencia de este proyecto en la *Gaceta del Congreso*, perdón, publicado este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 534 de 2016, la ponencia para primer debate en la 592 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Sexta para este debate: agosto 10 de 2016.

La ponencia, hay un impedimento señor Presidente, presentado por el señor Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares dentro del primer y tercer grado de consanguinidad en el consejo superior de una universidad.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a concederle el uso de la palabra al Representante... ¿cómo se llama?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Raymundo Elías Méndez Bechara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Al Representante Raymundo Méndez, para que sustente el impedimento que está en Secretaría.

Tiene la palabra el Representante Raymundo Méndez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, está ausente del recinto el doctor Raymundo Elías Méndez.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, señor Secretario, si no está el Representante, para sustentarlo, por favor sírvase dejar como constancia en Secretaría el impedimento presentado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición:

Proposición

Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, propongo y solicito con todo respecto a los honorables Congresistas miembros de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para segundo debate de la Cámara, el **Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.**

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 5 artículos, hay una proposición avalada por el doctor Iván Darío Agudelo sobre..., que dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor dele lectura a la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las demás fueron retiradas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición trata de:

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 2°.

Parágrafo 2°. Las iniciativas de emprendimiento de las empresas de base tecnológica SPIN OFFS deberán ser articuladas con los planes regionales de competitividad y con las políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Firma,

Iván Darío Agudelo Zapata.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente habían otras 2 proposiciones que quedan como constancias, perdón, una proposición que queda como constancia presentada por el doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, para que someta a consideración entonces las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, con la proposición leída y avalada por los ponentes. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la plenaria el articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el articulado, con la proposición leída.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobados** el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo, ponente del proyecto, autor y ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias a la plenaria por la confianza en apoyar este proyecto.

Mire lo que acaba de apoyar, de acompañar, hoy la plenaria de la Cámara de Representantes para que pase a Senado:

En Colombia el año pasado, según la Organización Mundial de la Propiedad Industrial, entregó 102 patentes, Corea del Sur 13.151.000 –13.151 patentes–. Corea del Sur tiene muy pocos o nada de recursos naturales, Colombia los tiene todos, allá importan recursos naturales, les transfieren conocimiento y se los venden al mundo. Lo que queremos con esto es dinamizar totalmente la posibilidad de que nuestros científicos puedan transferir el conocimiento a esos recursos naturales que tiene Colombia.

Este es un ejemplo de cómo el Congreso de la República sigue siendo responsable con nuestros docentes, con nuestra universidad, es la verdadera triada: universidad, empresa, Estado, para impulsarla al nuevo reto hoy en la sociedad y la economía del conocimiento, es la manera de superar las barreras que hay; son 5 artículos que totalmente van a reconocer a nuestros docentes; los docentes hoy en Colombia escriben documentos, escriben *paper* para que les haga base salarial, pero es mucho más importante que nuestros docentes tengan la oportunidad de ser propietarios de sus propias patentes.

Prontamente, señor Presidente, que usted ya firmó con la Mesa Directiva, vamos a hacerle acá en la plenaria de la Cámara de Representantes un reconocimiento a una gran científica colombiana: Adriana Ocampo.

Adriana Ocampo fue la mujer que lideró la misión de la NASA a Júpiter, barranquillera, colombiana, digna de todo el reconocimiento del Congreso de la República, y es lo que necesitamos hacer en este nuevo periodo de Colombia, para que realmente podamos reconocer a estos grandes científicos, a los verdaderos héroes de Colombia y no a esos héroes malditos que nos ha dejado la guerra.

En ustedes, en el Congreso de la República hoy, la universidad, las instituciones de educación superior, son reconocidas para que sigan avanzando en el desarrollo del conocimiento y no tengan que ir a una universidad privada ni irse a otro país a donde lo reconozcan.

Hoy el Congreso de la República les está haciendo ese reconocimiento con admiración y con respeto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, me informan que hay una solicitud de aplazamiento del Representante Santiago Valencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, hay una proposición de aplazamiento del doctor Santiago Valencia y hay otra solicitud del doctor Fredy Anaya que se nombre una subcomisión, la misma, sugiriéndole a la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay una subcomisión que ha sido designada desde los periodos pasados, para efectos de determinar el punto del acuerdo, se nombra, se deja elegida la misma subcomisión que había sido delegada para que determine el punto del trámite de este proyecto.

Pregunto a la plenaria si aprueba la proposición presentada por el Representante Santiago Valencia, en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias.

Esa proposición fue de la plenaria pasada, para esta plenaria, que fue aprobada la plenaria pasada y que se aplazó finalmente la discusión. Yo sugeriría muy respetuosamente, yo a través de mis asesores intenté convocar a los representantes para discutir en la Comisión, pero no fue posible la reunión; si usted a bien lo tiene, más bien discutirlo y presentar la ponencia de archivo ya para votación, o si no la ponencia mayoritaria, pero yo le agradecería que siguiéramos entonces con el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Óscar Hernán Sánchez León:

Se está pidiendo el aplazamiento del Proyecto 029 por parte del autor, que es Miguel Ángel Pinto, el ponente Miguel Ángel Pinto. Se coloca a consideración de la plenaria el aplazamiento del Proyecto de ley número 029 de 2016.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una posición del Representante Valencia que no está de acuerdo, él retira la proposición donde buscaba el aplazamiento y solicita que continúe el trámite; hay una proposición por parte del doctor Miguel Ángel Pinto que ratifica el aplazamiento y una solicitud del Representante Fredy Antonio Anaya que busca que se nombre una comisión para que le dé los últimos detalles a este proyecto.

Se pone en consideración el aplazamiento por parte de la Presidencia, pero se le informa por parte de la Secretaría que no hay unanimidad en la decisión.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a solicitarle al Secretario, por favor abrir registro para someter a votación el aplazamiento presentado por el doctor Miguel Ángel Pinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta. Señores de cabina, habilitar el sistema. Se abre el registro para votar el aplazamiento de este proyecto.

Doctor Valencia, aproximarse a la tarima de la Mesa Directiva por favor. El doctor Santiago Valencia, por favor lo está requiriendo la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Señor Secretario, por favor le solicito suspender la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación. Señores de cabina suspender la votación.

Señor Presidente, señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle que el doctor Santiago Valencia ha retirado su solicitud de votación nominal y está de acuerdo con la suspensión de este proyecto, el aplazamiento de este Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Le pregunto, en estas condiciones le pregunto a la plenaria si desean que se... ¿si desean que se aplace el proyecto que estaba en debate?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidenta pregunta a la plenaria que ¿si quiere la misma, que se aplace este proyecto de ley?

Así lo quiere señora Presidenta. La plenaria ha decidido el aplazamiento de la Ley 029 de 2016.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Habiendo sido aplazado, señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto entonces.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de Entrenador, Entrenadora Deportiva o Deportivo y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: *Álvaro López Gil y Argenis Velásquez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2015.

Se aprobó en la Comisión Séptima: abril 26 de 2016; y se anunció este proyecto para el debate en el que estamos, en octubre 5 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Secretario, un segundo, vamos a preguntarle, vamos a preguntar si se encuentran presentes los ponentes de este proyecto: el doctor Álvaro López y la doctora Argenis Velásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señora Presidenta, no se encuentran en el momento, en el recinto.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

En razón a que no se encuentran presentes los ponentes, le pregunto a la plenaria si desean, ¿si aprueban suspender el debate de este proyecto, para continuar con el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Silvio José Carrasquilla.*

Ponentes: *Argenis Velásquez, José Élver Hernández y Guillermina Bravo Montaña.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima en mayo 24 de 2016 y se anunció para este debate en octubre 5 de 2016.

Ha sido, señor Presidente. La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución y en la ley, solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate, con pliego de modificaciones propuesto, al **Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.**

Firman,

Argenis Velásquez, José Élver Hernández, Guillermina Bravo Montaña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ese proyecto fue suspendido, estamos en el punto... en el punto quinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, es que la doctora Argenis también es ponente del anterior.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¡Ah, okey! Pregunto si ¿están presentes la Representante Argenis Velásquez o el Representante José Élver Hernández o la Representante Guillermina Bravo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se encuentra presente la doctora Guillermina Bravo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Entonces, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 5 artículos y una proposición que dice lo siguiente, sobre el artículo 3º; 5 artículos y una proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición avalada dice así para el artículo 3º, adiciona un párrafo:

Parágrafo. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia, en un espacio suministrado por el empleador o en un, en un espacio gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada, deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias, sin afectar los días de descanso.

Firman la proposición,

*Carlos Eduardo Guevara, Silvio Carrasquilla,
Guillermina Bravo,*

Representantes a la Cámara.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado leído, con la proposición avalada por los ponentes, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente, ha sido **aprobado** el articulado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión.

Me informa la Secretaría que el título y la pregunta tienen proposición de modificación en la ponencia y que por tanto hay que votarlo de manera nominal, vamos a poner en consideración.

Antes de abrir el registro para votar el título y la pregunta, le informo a la plenaria que mañana vamos a sesionar a partir de las 8 de la mañana, vamos a dejar la votación del título y la pregunta para el día de mañana.

Antes de anunciar proyectos, voy a darle el uso de la palabra, por favor en cabina me abren los registros para los oradores que van a dejar constancia antes de anunciar los proyectos para el día de mañana, la sesión comenzará a las 8 en punto de la mañana.

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente.

Quiero dar lectura a una misiva que enviamos hoy desde la dirección nacional y la bancada del Centro Democrático al Secretario General de la OEA, Luis Leonardo Almagro Lemes.

La dirección nacional y los miembros de la bancada del Centro Democrático, en unión con los ciudadanos que se manifestaron por la opción del No durante la pasada jornada plebiscitaria democrática, celebramos su comunicado del día de hoy, que refleja la intención de la Carta Democrática en América Latina.

Pronunciamientos como el suyo nos tranquilizan, sin embargo, a pesar de habernos sometido a las reglas del juego democrático electoral, debemos denunciar actuaciones indebidas y truculentas desde diferentes instancias y de algunos aliados a la Unidad Nacional afines al Gobierno, que pretenden desconocer el resul-

tado obtenido en las urnas, presionando la reapertura de las mesas de votación en los lugares donde señalan que hubo afectación climática. De igual manera, buscan por la vía judicial revertir los escrutinios y declarar la ilegalidad de los mismos.

El resultado del plebiscito, tan contundente como que el Gobierno solo obtuvo el diecisiete por ciento del electorado, ha generado una instancia de interlocución que nos fue negada durante toda la negociación, esta es una consecuencia y un derecho político producto del rechazo popular al acuerdo final y no una concesión gratuita del Gobierno nacional, que debe limitarse a respetar la decisión soberana del pueblo colombiano.

La salida que el país demanda de todos los sectores es un acuerdo político nacional que convoque a todos los ciudadanos, a los partidarios del Sí y a los del No, y a los que optaron por la abstención, para lograr unos acuerdos que nos conduzcan a una paz estable y duradera.

Los ciudadanos de una democracia nos sometemos a las reglas del juego constitucional, del pacto social bajo el cual seguimos construyendo institucionalidad, a pesar de las dificultades que significan enfrentar fenómenos como el de la corrupción o el de la tragedia del narcotráfico, que han permeado dolorosamente la historia de nuestra patria.

Por todo lo anterior, rogamos a usted que en representación de la OEA, a través de su Misión de Observación, permanezca atento a la posibilidad de un golpe de estado, que se trama desde la Presidencia de la República contra la voluntad popular y la legitimidad institucional.

Acepte los sentimientos de nuestra consideración más distinguida. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero pedirle a usted señor Presidente, señora Vicepresidenta, que por favor, por iniciativa de ustedes y de un grupo de parlamentarios de la Cámara, ayudemos a resolver el conflicto laboral del Sena, ya van a completar un mes y medio de plebiscitos, de mentiras, de sí y de no, estamos en un paro que no se ha resuelto, un paro que simplemente está buscando la sensatez del Gobierno nacional, del Director del Sena y del Ministerio de Hacienda en un acuerdo que ya está pactado hace rato, que tienen los recursos en el presupuesto y que busca efectivamente que a los trabajadores se les cumpla el acuerdo ya firmado, vuelvo y repito, por el Gobierno nacional y los directivos del Sena.

Sería muy importante que usted, señor Presidente, delegara una comisión de representantes, para que junto con la comisión del Senado ayudemos al Gobierno nacional para encontrar pronto la salida. Ya está resuelto el tema de la vinculación de los trabajadores, de 800 trabajadores transitorios o temporales y simplemente falta discutir lo que está pendiente respecto a los salarios de los trabajadores.

Llevamos un mes con los centros de formación de los estudiantes del Sena cerrados casi en todo el país y

nadie, nadie se preocupa por un tema que es neurálgico para Colombia en este momento.

De tal manera que les pediría a ustedes, conformar una comisión que junto con la del Senado ayuden a resolver este conflicto laboral que requiere toda nuestra solidaridad y compañía.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para toda la plenaria, la Mesa Directiva y para todos los televidentes.

Hoy es un día muy importante Presidente, hoy están reunidos en Caracas los delegados del Gobierno nacional e igualmente los líderes del Ejército de Liberación Nacional, y hoy van hacer un anuncio, a las 7 de la noche, a todos los colombianos, en el sentido de que el ELN va a iniciar con el Gobierno nacional ya la fase, la segunda fase del proceso de paz con el ELN, recordemos que ya hay una agenda con una metodología, con unos puntos acordados y que eso se va a hacer próximamente en la ciudad de Quito.

Creo que esta es una noticia muy importante, y quisiera desde la Cámara de Representantes, y porque lo hemos hecho varias veces las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, hacer un llamado al Gobierno nacional, al ELN, para mirar la posibilidad de que ellos se sumen a una especie de cese trilateral al fuego, es decir, que el ELN se sume a ese cese de fuegos, que el Gobierno nacional también evalúe esa posibilidad, que por supuesto se discutan los puntos humanitarios del punto 5, que se sigan liberando en su totalidad a todos los secuestrados y que también ojalá lo primero que debería hacer el Gobierno y el ELN es que, como hay algunos puntos del acuerdo de paz, de la agenda de negociación que tienen que ver con lo que ya se ha negociado con las FARC, que miren la posibilidad de observar la compatibilidad de agendas.

Y segundo, quisiera hacer un llamado a la Fiscalía General y Consejo Nacional Electoral para que se verifiquen las denuncias que salieron esta semana sobre posibles fraudes o constreñimiento a los electores; los abogados y todos los juristas sabemos que el delito no genera derecho y que obviamente es importante investigar lo que ha denunciado el propio miembro del Centro Democrático, Juan Carlos Vélez, de cómo se hizo una estrategia, que no era otra cosa que engañar a los electores para participar en el proceso del plebiscito.

Insisto, el delito no puede generar derecho. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Alirio Uribe. Continúa con el uso de la palabra Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias, a ustedes honorables representantes. Pedí la palabra al inicio de la sesión porque quería referirme a 3 aspectos fundamentales:

En primer lugar quiero manifestar y expresar mi felicitación al señor Presidente por el Nobel alcanzado de paz, quería dejar esa constancia en plenaria del regocijo y alegría que nos da tener un colombiano como miembro de los noveles de paz en el mundo, y por el bien de todos esperar que eso se revierta en el propósito loable de toda la sociedad colombiana que es alcanzar la paz, que se superen estos impases, que se superen las discusiones, que la inclusión no se demore más, que puedan firmarse esos acuerdos y que vía Congreso se pueda resolver la situación tan difícil por la que quedan esas negociaciones.

En segundo lugar, quiero resaltar la movilización social de los estudiantes, organizaciones sociales y algunos partidos vinculados con la paz; no se puede subestimar el llamado y el mensaje permanente que recibimos desde los diferentes escenarios de la calle, donde se observa con vehemencia una sociedad participante y activa. No se puede permanecer en silencio frente a los reclamos de universitarios, estudiantes, amas de casa y obreros que se sienten parte del país y que reclaman de nosotros una salida negociada, pronta, con responsabilidad, frente a lo que significa la paz para Colombia.

Y en tercer lugar, me sumo en la intervención anterior, del doctor Alirio, que es muy importante que tengamos respuesta de las autoridades frente a esas denuncias; y celebro y espero como ciudadano que a las 7 de la noche por lo menos podamos recibir una noticia de que van a estar liberados los secuestrados y que van a desarrollarse unos diálogos con todas las garantías en medio del cese bilateral del fuego y con un acuerdo ya muy cuajado, pero que nos permita a los colombianos garantizar la seguridad y recuperar la confianza que hemos perdido. Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted Representante Nicolás Echeverry, del Partido Conservador.

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Pues me sumo a la celebración que han manifestado varios congresistas acá en la Cámara hoy, por el anuncio del ELN y del Gobierno nacional de instalar por fin la fase pública de negociación, estoy convencido de que durante estos 2 años y durante incluso el periodo anterior del Presidente Santos, se han hecho esfuerzos grandes para poder concretar escenarios de negociación que conduzcan al fin del conflicto en nuestro país, es una lástima eso sí, que estos se inscriban en el que deberíamos estar avanzando ya en la implementación de los acuerdos que se firmaron también con la guerrilla de las FARC.

Yo desde este espacio hago un llamado a las fuerzas políticas que se han opuesto a la implementación de los acuerdos con las Farc, que movieron la campaña del No en algunos casos con argumentos y en otros como lo han ya confesado con mentiras, engaños y tergiversaciones, a no ponerle trabas a la implementación de los acuerdos de paz, a no ponerle trabas a la paz. Yo sí quiero que se manifiesten frente a su verdadera intención, si existe de

manera cierta voluntad de llevar esto a que pueda concluirse con el fin del conflicto con la guerrilla o si lo que se está buscando es poner palos en la rueda, piedras en el camino para que estos acuerdos no se puedan desarrollar.

Miremos unas Farc que llegan a un escenario de negociación, que llegan a un acuerdo, que están en total disposición de ponerle fin a su lucha armada, un ELN que se sienta a negociar con la misma voluntad, un Gobierno que está dispuesto, una sociedad civil que se moviliza para que esto sea una realidad; no le pongamos palos en la rueda a ponerle fin a esta historia del conflicto armado colombiano compañeros y compañeras de acá del Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón del Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señora Presidenta, un saludo en esta tarde.

Quería dar una, dejar una constancia de una alerta de alimentos escolares en los colegios distritales que les están entregando a los niños en mal estado.

Este año ha sido frecuente conocer denuncias sobre las condiciones en que nuestros niños están recibiendo la alimentación escolar en el país en mal estado de algunos alimentos por la falta de higiene, Bogotá no es ajena a esta situación, en la ciudad diariamente se entregan en los colegios distritales 44.000 perdón, 644.800 refrigerios, pero bajo qué condiciones se están entregando.

Hace pocos días recibí una denuncia sobre el mal estado en que están llegando algunos alimentos a los colegios distritales y obtuve una muestra física del estado en que entregan esta alimentación, llegó a mis manos una gelatina de pata que es blanca y estaba de color café y llena de moho, algo muy preocupante porque están en riesgo nuestros niños en los colegios distritales, donde se repartió este alimento estudian 2.000 niños que se pudieron perjudicar por el mal estado y las condiciones de este alimento.

Quiero recordar que el 51% de los niños y adolescentes de Bogotá estudian en instituciones distritales, por lo tanto frente a esta situación debemos prender las alarmas, por lo cual adelantaré las investigaciones pertinentes ya que es muy amplia la población que está en alto riesgo, son los niños y a ellos hay que cuidarlos.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quiero que ustedes me escuchen y piensen si estoy equivocado o no, pero a mí me enseñaron que la confesión era plena prueba, confesión no desvirtuada es

buena prueba, si esa confesión no es controvertida tiene que aceptarse como una prueba que nos demuestra la verdad de algo.

Un miembro del Centro Democrático confesó públicamente que ellos a través de artificios o engaños habían inducido en error al elector, luego si partimos de la base de que el delito no puede producir derecho, como lo decía el doctor Alirio, tendríamos una cosa que el No, el voto del No, es un voto inducido producto del engaño, en consecuencia no puede tener validez ninguna, luego no es cierto que el No ganó, no es cierto, la trampa nunca puede ganar, puede que en el papel les aparezca que ganó, pero en la realidad jurídicamente no y hasta el momento nadie ha desmentido al doctor Juan Carlos Vélez Uribe, él dijo: “yo engañé a los electores y los electores votaron así, gracias a que nosotros somos muy vivos”; luego para mí como colombiano nunca ganó el No, gano el Sí.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta.

El país está aterrado porque están ignorando el triunfo del No, ¿el voto popular no vale?, los colombianos que votaron No lo hicieron porque querían una reorientación en los acuerdos, así que los puntos a negociar son aquellos que los colombianos tienen serias inquietudes como el punto de tierras, el tema político y de justicia.

El doctor Leyva habla de repetir el plebiscito como si la democracia colombiana fuera un circo, si el plebiscito solo era un formalismo, por qué se gastaron doscientos ochenta mil millones de pesos, que bien podrían servir para este pésimo sistema de salud o para reconstruir y crear aulas escolares; muchos dicen que los que representamos el No, no teníamos propuestas para mejorar los acuerdos, les cuento, las teníamos, hace 4 años las tenemos y nunca le pararon bolas, ahora quieren que corramos, vamos sin prisa y sin pausa.

El Presidente Santos no le queda bien que trate de ignorantes o de tiburones o le eche la culpa de la posible ruptura del cese bilateral a los 6.5 millones de colombianos que votaron, eso no le queda bien al Nobel de Paz, y a la Canciller con sus palabras incendiarias e irresponsables culpando a los 6.5 millones de colombianos que votaron el no por la posible guerra que se avecina según ella.

Bienvenido el Nobel, pero este no puede opacar la decisión popular y democrática del pueblo, en los únicos sistemas donde el voto popular, la voz del pueblo no tiene validez, es las dictaduras. Presidente Santos ¿ya estamos en una dictadura?

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos del departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Muchas gracias señora Presidente.

Lo primero una reflexiones frente al anuncio que se hará de la nueva negociación con el ELN, ojalá se aprenda de los errores cometidos.

Un error cometido: Negociar en medio de la actividad criminal, que al ELN se le exija total cese de actividad criminal para emprender negociaciones.

Segundo error cometido: que ojalá se enmiende en este nuevo proceso de negociación, escuchar la voz de tantos y tantos colombianos que hemos planteado ideas contrarias y diferentes a las que el Gobierno ha querido imponer en los acuerdos de negociación con las Farc, ojalá esta vez a tiempo seamos escuchados.

Señora Presidente, señores Congresistas, durante dos años y medio casi ya, ustedes han escuchado públicamente en nuestros desacuerdos, opiniones, críticas y propuestas a la negociación con las Farc, que una persona cuestionablemente, que no representa lo que somos nosotros, lo que hemos hecho, haya dicho cosas contrarias, no borra lo que hemos hecho en este Congreso en nuestra crítica permanente, democrática, responsable y respetuosa frente a los acuerdos de las Farc, ustedes son testigos de ello, han sido dos años de debate, han sido dos años de observaciones, pero no han sido años de mentiras porque aquí públicamente lo hemos reconocido.

Es momento de mirar hacia adelante y no quedarnos en rencillas políticas y revanchismos de naturaleza partidista, pero teniendo una cosa en cuenta, el resultado del plebiscito es legítimo, el resultado del plebiscito da un mandato constitucional autónomo de la ciudadanía, y el resultado del plebiscito se debe contemplar y se debe cumplir.

Está muy bien que hayan voces que quieran criticar pero es momento de construir, siempre y cuando se tenga en claro un punto, a la ciudadanía se le respeta y se le cumple, y este es momento de cumplir, la paz se construye entre todos pero se construye respondiendo el mandato democrático y haciendo cambios de fondo, no cambios cosméticos como también algunos quieren sugerir.

Con esto señora Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante del Partido Liberal Mauricio Gómez Amín.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidenta gracias.

Yo lo primero que hice en la tarde hoy fue acercarme a la curul del Representante Federico Hoyos y felicitarlo por el resultado que obtuvo el No en este debate, creo que lo hizo el Presidente Santos el mismo domingo como demócrata que es, aceptando los resultados del debate del plebiscito, creo que lo hizo el Presidente Santos respetando la institucionalidad del país, el mismo domingo convocando a los del No y se sentaron y siguen sentados hoy el Presidente Uribe y Humberto

de la Calle en el norte de Bogotá, por eso no podemos desde el Congreso de la República seguir dando este mal ejemplo de rencillas personales y políticas, tampoco podemos seguir el mal ejemplo de algunos representantes del Centro Democrático, no de todos, porque reconozco en Representantes como Federico Hoyos personas serias, decentes y constructivas.

No podemos seguir permitiendo que representantes a la Cámara de este Partido distorsionen la realidad política del país, Colombia merece unidad, Colombia merece diálogo, Colombia merece conciliación política y nosotros como líderes, como líderes de los partidos políticos en este país, tenemos que dar ejemplo, señora Presidenta, por eso yo convoco a este Congreso a hablar con argumentos, con verdades y a salir del tema político por una vez en esta vida, y a pensar en el país y en el colectivo que está pidiendo a gritos una negociación de estos acuerdos que incluya todas las fuerzas políticas, todas las ideas políticas, y eso es lo que el Presidente Juan Manuel Santos intenta hacer esta semana.

Bienvenidas las negociaciones con el ELN, pero en esas negociaciones también deben estar incluidas todas las fuerzas políticas del país, para que se pueda aprobar un gran acuerdo que le dé de una vez por toda la paz tan anhelada a este país.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Amín.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Fabio Alonso Arroyave, no se encuentra, continuamos con el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Urrego del Partido Conservador.

El Representante Ciro Ramírez del Centro Democrático tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Yo simplemente quiero celebrar esas palabras del Representante Amín, porque eso es lo que hemos venido diciendo desde todas las intervenciones del Centro Democrático, hay que unir en este momento porque ya está públicamente expuesto la desautorización que hizo el Partido al doctor Juan Carlos Vélez, hasta él mismo ha rectificado que los medios han publicado algo que no es cierto, y para complementar quiero dejar dicho que la campaña del No fue pública, pública en los medios de comunicación, publica en las calles, pública en todos los debates a los que nos citaron, y si es para hablar de mentiras ¿dónde está la guerra urbana? ¿Dónde están las bombas? ¿Porque no se acabó el acuerdo?, esas mentiras y esa distorsión, o las reuniones que se hicieron con todos los gobernadores o las reuniones que se hicieron con todos los alcaldes, o las reuniones que se hicieron con todos los personeros o con todos los concejales o con todas las entidades públicas a las que citaron, o todas las capacitaciones de los, cualquier entidad pública donde ponían un afiche muy grande del *Sí a la Paz*, eso es lo que uno se debe preguntar más bien porque era una campaña muy desequilibrada.

Pero hay que pasar la página y yo quiero dejar todo eso atrás, esto ya se terminó, acá hay intervenciones sanas, un diálogo bueno entre todas las delegaciones y

yo celebro eso y más bien lo apoyo para que tengamos una unión y podamos sacar eso adelante y respetar lo que dijo Colombia en el anterior dos de octubre en donde se dijo que no aprobaban los acuerdos entre el Gobierno y las Farc y prefieren unos mejores acuerdos donde estén contenidos unos mínimos de justicia, donde muy claramente la mayoría de colombianos lo estableció en las urnas.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Urrego.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente.

Bienvenidas todas las discusiones, todos los aportes y todos los temas que busquen perfeccionar este acuerdo de paz, bienvenida también la segunda etapa, señor Presidente, de la negociación con el ELN para que Colombia pueda en muy poco tiempo disfrutar de una paz completa, de un camino que nos busque la prosperidad a todos los colombianos.

Señor Presidente, yo quiero llamar la atención al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte y al Instituto Nacional de Vías porque para que se pueda materializar la paz tenemos que generar la infraestructura que necesita especialmente el departamento del Caquetá. Estuve este fin de semana en una gira por el sur del departamento y quiero dejar constancia de la imposibilidad de la vía hacia el municipio de Valparaíso y de Solita, más de 30.000 litros de leche en un departamento, 95%, ganadero que no puede salir hacia la capital del departamento.

Necesitamos que el Invías atienda a los señores alcaldes, llevan ya varios meses con estas circunstancias de no haber vía, tuve la dificultad de entrar y no poder salir, señor Presidente, y da mucha pena al Gobierno nacional, al Ministerio y al Invías, que cada vez que se reclama nos lamentamos de que no se consiguen los recursos pertinentes, así no podemos materializar la paz, necesitamos que estos 2 municipios: Valparaíso y Solita, y también los municipios de Milán y de Cartagena del Chaira que tienen con este nuevo invierno que se nos acercan unas vías execrables, no tenemos ninguna posibilidad de sacar los productos.

Además, dejar la constancia que el futuro de nuestro departamento tiene que ver con una de las nuevas locomotoras propuestas por el Gobierno nacional, el turismo, en nuestro caso el ecoturismo, y sin vías no vamos a poder generar ninguna posibilidad de desarrollo. Por eso para poder construir esta paz señor Presidente, hacemos un llamado al Gobierno nacional y al Instituto Nacional de Vías para que en especial las vías del municipio de Valparaíso y del municipio de la Solita sean contemplados en el presupuesto con urgencia y para que sean asistidas estas vías y poderle dar el progreso que se merece esta región.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, representantes.

Igualmente saludando esa noticia que genera mucha más esperanza en nuestra sociedad de lograr un acuerdo con ELN, pero sí es preocupante que estas campañas deban de ser lo más objetivas posibles y no estar mediadas por propaganda distorsionante, difamadora y mentirosa, porque de esa manera confunde al electorado y ahí hay una afectación tipificada en nuestro ordenamiento jurídico.

A mí me parece que estos temas tienen que ser abordados a fondo, también no podemos tampoco acallarnos bajo el pretexto de una unidad, la unidad hay que hacerla pero con sinceridad, con transparencia, con honestidad en estos procesos, eso es lo que tiene que revestir este tipo de, y mucho menos que esto implique un engaño al elector, para nosotros es fundamental y este tema tendrá sus consecuencias jurídicas porque sé y estamos seguros de que otra cosa sería si el pueblo colombiano supiera, entendiera y tuviera pleno conocimiento de lo acordado y de lo que se ha logrado hacer.

Por eso quienes hoy tienen la oportunidad de presentar iniciativas y propuestas para ser evaluadas y considerar las partes negociadoras si es susceptible de modificación en el acuerdo celebrado en La Habana, pues ahí está el espacio para hacerlo, pero hoy, hoy no tenemos la posibilidad de ya estar enfrentados como estábamos anteriormente al cese unilateral y después bilateral al fuego, es gracias a las posiciones que han tenido el Gobierno y que han tenido las Farc, ellos son los que han permitido que esta guerra no se recrudezca, que no tenga ese desarrollo lamentable para el pueblo colombiano; pero de no resolverse quedaríamos en lo mismo, de no acordarse de manera inmediata y firmarse y ponerse en vigencia el acuerdo estaríamos en esa situación, o sea el tema y el temor de la confrontación no ha desaparecido, está latente y esperamos que no se dé si nos ponemos de acuerdo, si los negociadores logran ese entendimiento.

Por lo contrario estamos simplemente a la expectativa de lo que pueda pasar, pero esto no puede quedar indefinido a merced de la difamación nuevamente, y la extorsión de una sociedad que reclama paz, un acuerdo inmediato ya para el pueblo colombiano.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase anunciar proyectos para mañana a las 8 de la mañana, mañana día martes 8 de la mañana.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 11 de octubre a las 8 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. Informe de conciliación Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara; 197 de 2016 Senado.

Segundo. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara; 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.

Han sido, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes 11 de octubre a las 8 de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

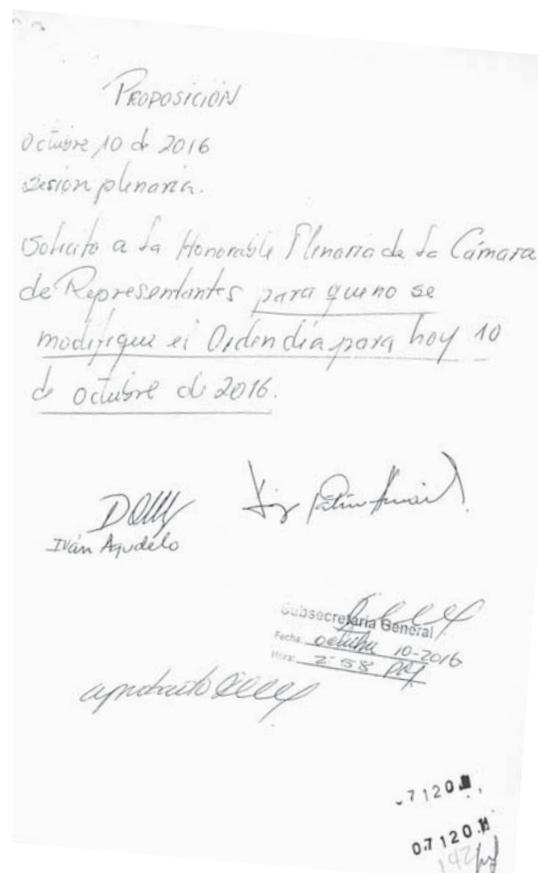
Se levanta la Sesión.

Señor Secretario por favor levante la Sesión y se convoca para mañana martes 8 de la mañana.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la Sesión siendo las 6:09 p. m., una buena noche para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2016

Excelentísimo
LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES
 Secretario General
 Organización de los Estados Americanos
 leonardo_almagro@yahoo.com.ar

Respetado Secretario General:

La Dirección Nacional y los miembros de la Bancada de Centro Democrático, en unión con los ciudadanos que se manifestaron por la opción del 'No', durante la pasada jornada plebiscinaria democrática, celebramos su comunicado del día de hoy que refleja la intención de la carta democrática en América Latina.

Pronunciamientos como el suyo nos tranquilizan. Sin embargo, a pesar de habernos sometido a las reglas del juego democrático electoral, debemos denunciar actuaciones, debilidades y frecuentes desde diferentes instancias y aliados a la Unidad Nacional afines al Gobierno, que pretenden desconocer el resultado obtenido en las urnas, presionando la reapertura de las mesas de votación en los lugares donde señalan que hubo afectación climática. De igual manera basan por la vía judicial revertir los escrutinos y declarar la legalidad de los mismos.

El resultado del plebiscito, tan confuyente como que el Gobierno sólo obtuvo el deciseite por ciento del escrutado, ha generado una instancia de empujación que nos fue regada durante toda la negociación. Esta es una consecuencia y un derecho político producto del rechazo porvenir al acuerdo final y no una concesión gratuita del Gobierno Nacional, que debe limitarse a respetar la decisión soberana del pueblo colombiano.

La salida que el país demanda de todos los sectores es un Acuerdo Político Nacional que contenga a todos los ciudadanos, a los partidarios del Si y a los de NO, y a los que optaron por la abstención para lograr unos acuerdos que nos conduzcan a una paz estable y duradera.

Los ciudadanos de una democracia nos sometemos a las reglas constitucionales del pacto social bajo el cual seguimos construyendo institucionalidad a pesar de las dificultades que significan enfrentar fenómenos como el de la corrupción o el de la tragedia del narcotráfico, que han permeado dolorosamente la historia de nuestra patria.

Por todo lo anterior, rogamos a usted que en representación de la OEA, a través de su misión de observación, permanezca atento a la posibilidad de un Golpe de Estado que se tramite desde la Presidencia de la República contra la voluntad popular y la legitimidad institucional.

Agradezco los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Andrés Felipe Villamizar Ortiz
 070902
 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente de La Cámara de Representantes.
 Congreso de la República.
 Ciudad.

A través del presente escrito, dejo constancia que **NO** votare los **Acta No. 158 de agosto 10 de 2016 y Acta No. 160** de agosto 17 de 2016, toda vez que la mesa directiva me autorizo mediante resolución 1872 del 3 de agosto de 2016 ausentarme de la plenaria.

Atentamente,

Andrés Felipe Villamizar Ortiz
 Subsecretaría General
 Fecha: octubre 10/2016
 Hora: 3:24 PM

Andrés Felipe Villamizar Ortiz
 Representante a la Cámara por Bogotá.

070902
 145

Bogotá 10 de Octubre de 2016

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional Permanente

Ref: Constancia

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, presento constancia para no votar el acta con fecha del 10 de agosto del año en curso, toda vez que me encontraba ausente con permiso otorgado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1924 del 9 de Agosto del 2016.

Cordialmente,

Pedrito Pereira Caballero
PEDRITO PEREIRA CABALLERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
 Fecha: octubre 10-2016
 Hora: 2:57

070902
 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2016

Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia
Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes
Honorable Representante; MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

CONSTANCIA

Por medio de la cual informo que me declaro impedido para votar y aprobar las Actas N° 158 y 160 del 10 y 17 de agosto de 2016. Ya que mediante la Resolución No. MD-1871 del 03 de agosto del 2016, se me confirió una Comisión oficial entre el 07 y el 18 del mismo mes y año en La República Popular de China, por lo cual no asistí a las sesiones ordinarias del 10 y 17 de agosto de 2016.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretaría General
 Fecha: octubre 10-2016
 Hora: 3:04 PM

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 3823101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 BAJOZ-BOGOTÁ@CAMARA.CO

070902
 145

<p>Bogotá, Octubre 5 de 2016.</p> <p>Doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme a lo establecido por el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme IMPEDIDO para votar el Proyecto de Ley No. 017 de 2016 Cámara "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones", por tener familiares dentro del primer y tercer grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>octubre 5-2016</u> Hora: <u>4:16 P.M.</u></p> <p>RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA Representante 6.16 Cámara Departamento de Córdoba</p> <p style="text-align: right;"><i>Presidente ordena depart Como constancia DELLY Plasencia octubre 10-2016 196</i></p>	<p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Oct 20/2016</u> Hora: <u>2:36 PM</u> <i>Cl</i></p> <p>Bogotá D.C. septiembre 22 de 2016</p> <p>Doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right;">REF: Impedimento Proyecto de Ley No. 190 de 2015 Cámara - UIG de 2015 Senado</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Actuando en calidad de usuario del servicio de Acueducto y Alcantarillado que presta la Empresa de Acueducto de Bogotá S.A. E.S.P., presenté reclamaciones el capítulo VII de la ley 142/94 y su normatividad reglamentaria y regulatoria, en especial la Resolución CRA ISI de 2001, incluyendo el tema de reconexión por lo que estoy impedido para debatir y votar el proyecto de ley de la referencia</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p style="text-align: center;"><i>Mauricio Gómez Amín</i></p> <p>MAURICIO GÓMEZ AMÍN Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p> <p style="text-align: right;"><i>se deja constancia que el Sr. mauricio Gomez Amín se retira del recinto DELLY</i></p> <p style="text-align: right;">070905 14914</p>
---	---

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO